



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 1986.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Adolfo Coude Vies

CONCEJALES:

- D. Adolfo Benocal Belgado
- D. Angel Plaza Nieves
- D. José Luis Blanco Velasco
- D. José Luis Quinto Aguado
- D. Beatriz de Terro Martínez
- D. Benito Visono Nuñez
- D. Manuel Arroyo Martínez
- D. Manuel Quinto Salvador
- D. Concepción Lopez Puella
- D. Angel Escribano Ferras
- D. Antonio García Razo
- D. José Pablo Sanz Esteban
- D. Victor Matias Sanchez

SECRETARIO EN FUNCIONES

D.ª Aurora Pérez Roquero

NO ASISTENTES:

- D. Agustín Saerista Penabazán
- D. Juan deusto Rodríguez
- D. Helencoso Lopez Malvar
- D.ª M.ª Josefa Aguado del Olmo
- D. Jesús Herrera Yuste
- D. Jesús Cañizares Martínez
- D. Jesús Pérez Lara

En San Sebastián de los Reyes, siendo las diez horas del día dos de agosto de mil novecientos ochenta y seis, se reunió, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales al margen nombrados, componiendo todos ellos el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo Coude Vies, y asistiendo también Concejales al margen nombrados, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria, conforme al orden del día expresado en los antecedentes.

A efectos de votaciones se ha constatado que el Ayuntamiento Pleno no está integrado por veintidós miembros de hecho y de derecho. Se adoptaron los siguientes acuerdos:

N.º 1. Dar cuenta y aprobar, en su caso, el borrador del Acta de la sesión anterior. Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 17 de Julio actual, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad su aprobación.

N.º 2. Avance del Plan Especial de reforma interior de la zona de ordenación n.º 30 (Cudalecampo) del Plan General, propuesta de aprobación y exposición al público de los trabajos. - basándose en el dictamen de la Comisión Informadora de



4

Consejo Técnico que, transcurrido literalmente dice así:
 "Se da cuenta del avance del Plan Especial de Ordenación interior de la Zona de Ordenación núm. 30 (Ciudadalecampo), cuyo proyecto ha sido elaborado por el equipo redactor del Plan General del que constituye desarrollo.

La Comisión, examinado el proyecto de referencia y entendiendo que los trabajos y documentos que integran el referido avance han adquirido un grado de desarrollo bastante como para permitir formular los criterios objetivos y soluciones generales del Plan Especial del sector a que se refiere, Urbanización Ciudadalecampo, zona de ordenación núm. 30 del Plan General, propone tener por presentado el referido avance y abrir un periodo de información pública por plazo de treinta días mediante publicación de avisos en un periódico de la Capital B.O. de la Comunidad y mediante citación personal a los propietarios e interesados incluidos en el ámbito de actuación del Plan Especial a fin de que puedan formularse sugerencias, en su caso, otras alternativas de placements para Corporaciones, Asociaciones y particulares."

Se inició debate, comienza éste con la intervención del Concejal Sr. Saiz Esteban (C.P.) quien manifiesta que su grupo se abstuvo en este punto, por no haber tenido tiempo de estudiar dicho avance, pues la citación para este Pleno, se fue convocada el día 31 de Julio. Por otra parte, sugiere a la Presidencia que la publicación de este acuerdo se aplazase al día 1 de septiembre, toda vez que al ser periodo estival, no puede darse la información que esto requiere.

El Sr. Benocaldeado (PSOE) indica que sólo se trata de un avance y no de una aprobación definitiva.



tiva, presentándose el mismo dentro del plenario -
reglamentario.

El Sr. Alcalde, por su parte manifiesta que todos los afectados no pueden sentirse perjudicados toda vez que los mismos ya conocen prácticamente este avance pues desde la aprobación del P.G.O.4., han sido muchos los que han visitado la oficina de información del Plan General, sobre todo la Asociación de Propietarios de Ciudadcampo, Ciudadcampo S.A. y el Racc y si la presentación de este avance se ha retrasado, ha sido por intentar recoger las sugerencias contrapuestas de todos ellos. Por otra parte y refiriéndose a lo manifestado por el Sr. Presoal, indica que es solo un avance al cual se admiten toda serie de sugerencias, dentro de un periodo de información pública y, además se les notificará individualmente a todos y cada uno de los interesados, suponiendo un perjuicio para ellos si en publicación se propone.

Ultimado el debate, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 12 votos a favor (PSOE), y dos abstenciones (C.F.) y por tanto con un quorum superior al de mayoría absoluta legalmente exigido, acuerda aprobar el referido dictamen de la Comisión Consultiva del Área Técnica y remitir a información pública el mencionado avance en los términos establecidos en el Art. 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Y no habiendo pendientes otros asuntos de tratar y, siendo las 10:30 horas del día al principio de la sesión, el Sr. Presidente declara levantada la sesión, extendiéndose la correspondiente acta de la que como secretario en funciones doy fe.

[Handwritten signature]

A. Benavides
[Handwritten signature]



Antonio Jesús Ryo

[Handwritten signature]

~~St. Quintan~~

Angel Hous

María la

[Large area of crossed-out handwritten signatures and scribbles]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1986.

SRAS. ASISTENTES:

Alcalde Presidente:
D. Adolfo Coude Vies

CONCEJALES:

- D. Agustín Arenstau Penabaz
- D. José Luis Blanco Velasco
- D. Angel Plenas Nieves
- D. José Luis Quiñdo Hualde
- D. Benito Bisosa Nieto
- D. Buenavido Ferrero Martines
- D. M.ª Concepción Lopez Puebla
- D. Alicia Zambrano Hous

En San Sebastián de los Reyes, Madrid, siendo las veinte horas del día dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, se reunió en primera convocatoria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres al margen nombrados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento está integrado